# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

## R-DNAT-2012-1630

Salta, 6 de diciembre de 2012

### **EXPEDIENTE Nº 10.641/12**

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía y la Comisión de Docencia y Disciplina se han expedido favorablemente a fs. 3;

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el aval institucional a la realización del <u>VI</u>

<u>Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos (VI CONIA)</u>, desarrollado bajo el lema:
"Desafíos profesionales para el desarrollo territorial y el crecimiento nacional",
llevado a cabo el día 31 de agosto y 1 de setiembre de 2012, en la ciudad de Mar
del Plata - provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES